



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL XIV ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Tecoh Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 5 minutos, del día 4 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral XIV, ubicado en el predio número 104 de la calle 30 entre las calles 31 y 31 A de Tecoh, Yucatán se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente C. **José Luis Be Cabrera**, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral XIV, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 5 minutos del día 4 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente **José Luis Be Cabrera**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva C. **Dulce Zulay Patrón Carballo**, para que proceda a y certificación del quórum legal.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **Dulce Zulay Patrón Carballo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. **Fernando Esquivel Cervantes**, Consejera Electoral, C. **María Lucía Caamal Cime**, Consejero Presidente Electoral C. **José Luis Be Cabrera** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Dulce Zulay Patrón Carballo** con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo se hizo constar la presencia del C. **Victor Manuel Ramírez Gurubel** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, C. **Alfonso Díaz Herrera** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, C. **Jorge Iván Caamal**

Manuel Ramírez Gurubel
Alfonso Díaz Herrera
Jorge Iván Caamal
Fernando Esquivel Cervantes
María Lucía Caamal Cime
Dulce Zulay Patrón Carballo
José Luis Be Cabrera



7

6

Castillo representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----
Seguidamente de acuerdo con el punto número dos en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo**, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales **C. Fernando Esquivel Cervantes**, Consejera Electoral, **C. María Lucia Caamal Cime** con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera**, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente. -----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera**, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **Partido Morena** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.





7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **Partido Nueva Alianza** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **Partido Fuerza por México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** solicito a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: - - - - -

1. Oficio recibido con fecha del dos de abril de 2021 del Partido Fuerza por México en el cual solicita la justificación de sus faltas ante este Consejo
2. Oficio recibido con fecha del tres de abril de 2021 del Partido Político MORENA en el cual solicita la justificación de sus faltas ante este Consejo

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **Partido Morena** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. - - - - -



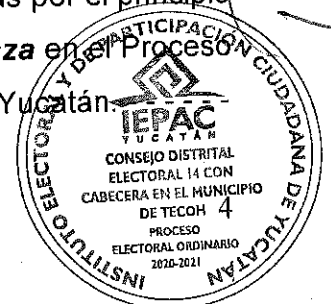
Trépe de Jesús López
Juan Carlos Carrasco
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]



Acto seguido el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD/14/009/2021**; seguidamente el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/14/009/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Morena** por lo que el Secretario Ejecutivo **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD/14/009/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Morena** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **Partido Nueva Alianza** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.



Handwritten signatures and notes on the right margin:
Top: [Signature]
Middle: Felipe de Jesús Jiménez
Middle: Mariana Carmalino
Bottom: [Signature]

1

2

3

4

5

Handwritten notes or scribbles at the bottom left corner of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

[Handwritten signature]

Acto seguido el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD/14/010/2021**; seguidamente el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/14/010/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Nueva Alianza** por lo que el Secretario Ejecutivo **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD/14/010/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Nueva Alianza** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

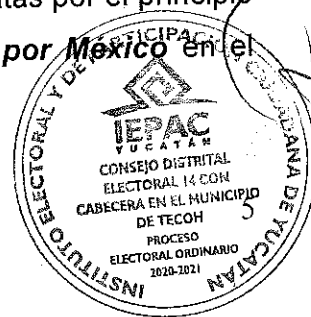
*Felipe de Jesús Lirio Chon
Miguel Ángel Caamal Lirio*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **Partido Fuerza por México** en el

[Handwritten signature]





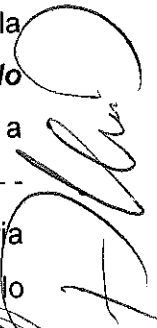


Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el **Partido Fuerza por México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD/14/011/2021**; seguidamente el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/14/011/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Fuerza por México** por lo que el Secretario Ejecutivo **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD/14/011/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **Partido Fuerza por México** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el

Felipe de Jesús Lozoya
H. Local Council







Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo**, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo**, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** en uso de la voz siendo las 17 horas con 20 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 35 minutos. -----

Siendo las 17 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de manifestar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejero Electoral **C. Fernando Esquivel Cervantes**

Consejera Electoral **C. María Lucia Caamal Cime**

Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto. Y la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Víctor Manuel Ramírez Gurubel.

Partido Revolucionario Institucional, C. Alfonso Díaz Herrera

Partido de la Revolución Democrática C. Jorge Iván castro Castillo

Tejipe de José Lora
Hermano José Caamal Cime





Asimismo, siendo a las 15 horas con 23 minutos de integra a esta sesión extraordinaria el representante propietario del partido político MORENA el C. Felipe de Jesús Luit Chan Continuando con el uso de la voz, la de Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** manifestó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** dar lectura al proyecto de Acta de la Sesión de Extraordinaria, la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera**, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XIV de fecha 4 de abril de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral XIV con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Dulce Zulay Patrón Carballo** se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, el Consejero Presidente **C. José Luis Be Cabrera**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 4 de abril de 2021, siendo las 17 horas con 45 minutos -----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.




C. José Luis Be Cabrera
CONSEJERO PRESIDENTE.



C. Dulce Zulay Patrón Carballo
SECRETARIA EJECUTIVO.



C. Fernando Esquivel Cervantes
CONSEJERO ELECTORAL



C. María Lucía Caamal Cime
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS



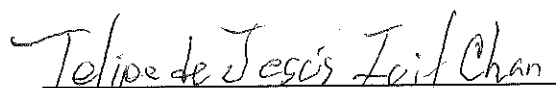
C. Víctor Manuel Ramírez Gurubel
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL



C. Jorge Iván Castro Castillo
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



C. Alfonso Díaz Herrera.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. Felipe de Jesús Iuit Chan
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
MUNICIPAL NÚMERO XIV con cabecera en el municipio de
Tecoh en uso de las atribuciones
contadas por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán, el IEPAC en
cumplimiento de sus facultades, declara que el presente
documento consta de nueve (9) copias (s) a una (1) copia
original y copia del original que será de la vista y que tiene el efecto
de original y para los efectos legales que procedan, expide la presente
certificación en Tecoh Municipio, el día 4
abril de 2011.

